

## **JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA**

Villeta, Cundinamarca, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref: Rad. No. 2022-0152, J.V. Declaración de muerte presunta por desaparecimiento para LISIMACO RAMIREZ HERNANDEZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Tener por publicado el encabezamiento y la parte resolutive de la sentencia que declaró la muerte presunta del señor LISIMACO RAMIREZ HERNANDEZ, en un periódico de amplia circulación el día domingo, como lo es El Espectador.
2. En firme esta providencia, y una vez, se dé cumplimiento por Secretaría a lo ordenado en los numerales 3° y 4° de la sentencia calendada 25 de enero de 2.024, ciérrase el expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:  
Jesus Antonio Barrera Torres  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c75c8190662f3825f07f08b28262f62a3dcdd9d13226e95462061ae6edda199e**

Documento generado en 08/04/2024 02:53:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>